



CIRCULAR CONJUNTA No. 02

San José de Cúcuta, **18 NOV 2019**

**Para:** Señores Directores de Entidades Descentralizadas del Departamento Norte de Santander

**De:** Contralor General del Departamento Norte de Santander – Presidente Comisión Regional de Moralización.  
Procurador Regional Norte de Santander.  
Procuradurías Delegadas en Asuntos Administrativos de Cúcuta.

**Asunto:** Convocatoria 2o. Congreso <<Responsabilidad de los Servidores Públicos- Cierre Exitoso de Gobierno y Empalme>>.

Respetuoso saludo.

Con fundamento en los objetivos propuestos en la alianza estratégica interinstitucional, liderada por la Contraloría General del departamento Norte de Santander, y en condición de presidente de la Comisión Regional de Moralización, con la Procuraduría Regional, las Procuradurías Delegadas en lo Administrativo y en desarrollo del Pacto de Transparencia y la Integridad suscrito por la Contraloría con las Universidades Públicas y la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, para lograr el fortalecimiento institucional de cada una de las entidades que ustedes representan, nos permitimos compartirles esta oportunidad para convocarlos de manera indelegable y esperando su inaplazable asistencia a cumplir con la agenda de capacitación y formación académica, referida a:

<<RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS -CIERRE EXITOSO DE GOBIERNO Y EMPALME>>.

**Fecha:** Jueves 28 de noviembre de 2019, hora: 7: a.m. 12:30 y 2:00 pm a 6:00 pm

**Lugar:** Hotel Casa Blanca - Salón Cian

**Ponentes:**

- Doctor Libardo Álvarez García

**Ponencia:** Cierre de la gestión y recomendaciones frente a la responsabilidad disciplinaria.

- Doctor Rafael Eduardo Celis Celis, Procurador 24 Judicial II en Asuntos Administrativos de Cúcuta.

**Ponencia:** Medio de Control de Repetición y Proceso de Responsabilidad Fiscal.

- Doctor Esteban Eduardo Jaimes Botello, Procurador 23 Judicial II para Asuntos Administrativos de Cúcuta.

✓:

**Ponencia:** Prevención del daño antijurídico.





- Doctor Omar Eduardo Mancipe Saavedra, Contador público, vinculado con la Contaduría General de la Nación - CGN, en el cargo de Asesor de la Subcontraduría de Consolidación de la Información.

**Ponencia:** Aspectos legales del empalme contable y generales para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.

El cupo asignado para la entidad vigilada a su cargo, es de tres (3) cupos; uno (1) para el director o gerente, y dos (2) para los funcionario que consideren deben asistir; **previa inscripción y confirmación de cupos.**

El Despacho de la Subcontraloría y de la oficina Asesora Jurídica de la Contraloría, tienen a su cargo la coordinación del evento, razón por la cual deberán tramitar su inscripción a los correos electrónicos: [juridica@contraloriands.gov.co](mailto:juridica@contraloriands.gov.co) y [planeacion@contraloriands.gov.co](mailto:planeacion@contraloriands.gov.co) indicando nombres completos, identificación, cargo que desempeña y la entidad donde labora, con fecha máxima la del día 22 de noviembre de 2019.

Con la mayor deferencia que les merece, en espera de contar con su presencia y la de los funcionarios respectivos, les deseamos éxitos y confiamos en su gestión y la de su equipo de trabajo, en procura siempre de una mejor función pública y de seguir aportando en la optimización del servicio del Estado con primacía del bienestar general y mejor calidad de vida en el Norte de Santander.

  
**RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO**

Contralor General del Departamento Norte de Santander-  
Presidente de la Comisión Regional de Moralización

Con los Aliados Estratégicos:

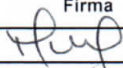
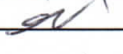
  
**LIBARDO ÁLVAREZ GARCÍA**

Procurador Regional Norte de Santander

Coordinador de las Procuradurías Delegadas,

  
**ESTEBAN EDUARDO JAMES BOTELLO**

Procurador 23 Judicial II en Asuntos Administrativos de Cúcuta

	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Maribel Eslava Palencia	Asesora Jurídica	
Revisado	Héctor Yovany Alba Ortiz	Subcontralor	
Aprobado			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

